

Modelos e indicaciones de Propuesta pedagógica para el cargo de Regente Suplente.

Cuestiones generales de presentación:

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los/as postulantes:

Iniciar la propuesta pedagógica con un recuadro como el siguiente:

NOMBRE/S Y APELLIDO/S DNI CARGO AL QUE POSTULA REGENTE PROPUESTA PEDAGÓGICA
--

Incluir en el documento un encabezado en letra cuerpo 9, que contenga: Nombre/s y apellido/s, DNI, cargo al que postula.

La versión digital debe nombrarse del siguiente modo:

APELLIDO Nombre CARGO Referencia xx Propuesta pedagógica (respetando mayúsculas minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PÉREZ Ana María REGENTE Propuesta pedagógica

Cuestiones específicas de la propuesta pedagógica:

La propuesta debe contener los siguientes apartados:

- a) Breve comentario de los motivos por los que se presenta al cargo para la cobertura de Regente suplente.
- b) Presentación de las ideas preliminares para la organización institucional de sus tareas de acuerdo al perfil convocado y a las normativas institucionales vigentes (plan de estudio, régimen académico, etc.)
- c) Desarrollo de propuesta de trabajo en la que incluya su participación en el asesoramiento al Equipo Directivo en lo referido a la articulación con los/as docentes de la especialidad, al campo ocupacional y al aprovechamiento de los recursos institucionales.

Los postulantes deberán elaborar la propuesta teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Política Curricular para la Enseñanza Secundaria, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.
- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5414/14. Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción para los estudios que se realicen en la Escuela Secundaria de la UNGS.
- Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09. Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.